

## Ética y poder: algunas reflexiones

*La crisis ética es una crisis de la democracia como mecanismo regulador del poder.*

Néstor O. Míguez

Para ubicar estos aportes, que no necesariamente son originales ni novedosos, trataré de esbozar algo de cómo veo la situación, a fin de que se entienda a donde apuntan mis propuestas. Disculpen si el lenguaje no se corresponde con los términos técnicos para estas cosas, pero espero ser claro.

### ***Poniendo nombres a la situación.***

- Los partidos políticos se han transformado en fuerzas electorales. Un partido político debe representar una parcialidad de la “polis”. Eso es lo que describe su nombre. Es decir, expresa las cosmovisiones, deseos, esperanzas y proyectos, así como se propone defender los intereses de un sector social, ideológico, o lo que fuera, que se reconoce en ello y le da su representación. Lo hace teniendo en cuenta la totalidad, y de allí elabora propuestas totales desde su parcialidad. En Argentina, como en otros países, han prácticamente desaparecido los partidos políticos (con la excepción de minúsculos grupos marginales) para dar lugar a “fuerzas electorales”. Esto es. agrupamientos políticos que actúan en función de los mecanismos formales de la democracia, cuyo objetivo es ocupar el aparato de estado con independencia de los compromisos con la parcialidad que le dio origen. Las consecuencias éticas de esta sutil transformación son extensísimas, ya que modifica la comprensión de la democracia, del sentido de representatividad, de poder, etc. Como el “partido” devenido en fuerza electoral descansa sobre actos formales del poder, queda a merced de los poderes actuantes, económicos u otros. Algunas de las ideas que expongo apuntan a recomponer la ética política como una ética de partidos y representaciones.
- La absolutización del eje público/privado como diagnóstico oscurece otras contradicciones. El discurso impuesto por el neoliberalismo comprende todo en la contradicción entre lo público y lo privado, confundiendo además el Estado con lo público y lo particular con lo privado. Ignora así que hay acciones de los particulares que son públicas, háganse desde el Estado o desde otros espacios, así como hay acciones del Estado que son movilizadas por, y encubren, intereses privados. Un uso impreciso de la expresión “sociedad civil” ha reforzado esta confusión. El uso de este esquema ha permitido y alentado un ataque indiscriminado al Estado, lo que hace que las funciones del Estado como representación del conjunto quede en manos de intereses privados autoimpuestos en función de su capacidad de maniobra y especulación desde fuera de los espacios y prácticas democráticos.
- El predominio de la especulación sobre la producción, de lo ficticio sobre lo real, de lo virtual sobre lo auténtico. Esto está relacionado con el punto anterior. Y si bien es visible fundamentalmente en lo económico, esto se manifiesta en muchos otros planos también, incluido el de la política. La especulación a corto plazo guía también la acción de los políticos, por sobre la idea de una producción política que solo aparece “rentable” en el largo plazo (esto es parte del problema de la transformación de los partidos políticos enunciada en el primer punto). Esto es un problema de la cultura en términos amplios, que es el ámbito donde se crean las opciones éticas, de allí la importancia decisiva para nuestro tema. Las otras distinciones (por ejemplo, público y particular, Estado y lo privado, lo religioso y lo secular, etc.) también son atravesadas por esta dicotomía, y sometidas a este encantamiento de lo ficticio. En el plano jurídico, las personas físicas deben disputar los derechos humanos con las personas jurídicas, y las personas jurídicas (ficciones legales) adquieren prerrogativas que se imponen por sobre las personas reales. En el estado, como

en la actividad privada, hay sectores especulativos y sectores productivos en todos los órdenes, pero hoy los sectores de la ficción financiera (especulación) se imponen a los sectores de la producción económica, hasta paralizarlos, tanto en el Estado como en lo privado. La ficción democrática encubre y hasta anula los esfuerzos por una democracia real, así como la realidad virtual de la cultura de los medios oculta y distorsiona los reclamos auténticos de la población en su vida cotidiana.

- La desregulación como paradigma que "naturaliza" el autoritarismo. Finalmente, y no porque este esbozo sea completo, lo democrático es atacado por la idea de la "desregulación", especialmente en el plano económico. La desregulación es una forma eufemística de decir "anomia". Hablar de "anarco-capitalismo" es ponderar la anomia como sistema. La anomia destruye la democracia (es una "acracia" que impone la ley del más fuerte) y por lo tanto es la puerta de todo autoritarismo. A nadie que conozca los colectivos de nuestra ciudad se le ocurriría desregular el tránsito de Buenos Aires, por ejemplo. Al proponer que el mercado se regula a sí mismo como un hecho natural, el neoliberalismo crea la imagen "virtual" de que el mercado es "natural", y no un hecho de la cultura humana, como cualquier otro. "Naturalizar" el mercado es poner a la actividad económica fuera de la posibilidad de que haya una ética económica, ya que el mercado sería la "ley natural". Justamente la cultura humana, y por ende la ética, nace de la posibilidad de "regular" lo natural, de tomar los hechos naturales y modificarlos en virtud de una ley distinta (la defensa del más débil, la subsistencia de la comunidad – en términos bíblicos, el amor al prójimo en la persona del necesitado). Un poder "desregulado" termina por subyugar a los otros poderes regulados, sometiénolos a su propia regla oculta, que es la ley del más fuerte. Por lo tanto regular la actividad económica, al menos en algunas de sus formas, es una exigencia para la posibilidad de reconstruir una ética política.

### ***Para hacer algunas propuestas positivas.***

En virtud de estos elementos, entiendo que el esfuerzo por reconstruir una ética política debe pasar por a) recomponer (o recrear) los partidos políticos como representaciones para darle contenido a la vida electoral; b) la revalorización de lo público y el reconocimiento de otros ejes de contradicción concurrentes; c) equilibrar la fuerzas productivas reales frente a las ficciones de lo especulativo (la imaginación es necesaria pero sólo los locos creen que el mundo de su ficción es la realidad), tanto en lo económico como en lo político (superar el cortoplacismo) y lo cultural (destacar lo duradero –denso– frente a lo efímero y descartable); y d) establecer las regulaciones que equilibren el poder económico (así como el policial, el militar, o cualquier otro) reconstruyendo prácticas democráticas que eviten la anomia y el autoritarismo.

Para no quedarme en abstracciones, tiro algunas sugerencias, puramente provisorias, producto de mi ignorancia en esta materia. Algunas son orientaciones generales de la actividad política y social, otras pasibles de transforme en iniciativas legales. Serían formas de comenzar a establecer la "ética delgada, tenue" que nos permita reconstruir una ética más densa del poder político. He evitado entrar en los argumentos teológicos de todo esto, aunque los tengo, para no alargar aún más este escrito con cuestiones más propias del ámbito de la fe, que no necesariamente a todos pueden interesar. Esa discusión será parte de la ética densa (valores), que a mi manera de ver debe reconstruirse a través de los acuerdos en la ética delgada (leyes, compromisos y mandatos). Aunque estas sugerencias no sirvan para nada, muestran a qué tipo de cosas me refiero.

### En torno a la reconstrucción de lo político:

1. Reglamentar, impulsar y usar ampliamente las formas de consulta popular y plebiscitos que establece la reforma constitucional en el plano nacional, e impulsar instituciones similares en los planos provinciales y municipales.
2. La necesaria reforma de lo político no es simplemente la reducción de costos y cargos, sino la necesidad de establecer mecanismos de democracia más directa, asegurar las representatividades y el control poblacional sobre las mismas, y establecer códigos éticos judiciables para la gestión pública.
3. Las plataformas electorales de los partidos políticos y candidatos deberán quedar asentadas por ley, conteniendo propuestas concretas. El incumplimiento de las mismas puede constituir actos judiciables y, en determinadas condiciones, de inhabilitación política o revocación de mandatos.
4. Restablecer la representatividad jurisdiccional con mecanismos mixtos que privilegien la necesidad de rendir cuentas a nivel de la población local.
5. Inhibir la candidatura a cualquier cargo electivo por un plazo determinado (cuatro años) a quien haya renunciado a otro cargo electivo, o lo haya ejercido en representación de otra jurisdicción u otra fuerza política (El propósito de esto es inhibir los saltos de jurisdicción, la ocupación de cargos como escalones transitorios sin compromiso con su ejercicio, las renunciaciones con meros fines electoralistas, etc.). Podrían quedar exceptuados los legisladores que hayan sido convocados a funciones ejecutivas, o quienes hayan ejercido cargos provinciales con respecto a los nacionales --y no a la inversa-- siempre que los hayan desempeñado por un término mínimo de un año.

### En torno a lo público y lo privado.

1. Reconstituir el poder del estado como poder regulador y ente productivo. Establecer empresas públicas, mixtas o autogestionarias, no monopólicas y autosustentables, en las áreas de producción y servicios, que sirvan como parámetro para la actividad privada. Recomponer las entidades financieras estatales en su poder regulador.
2. Revisar los contratos de privatización en torno de su cumplimiento de metas, prestación de servicios, trato al consumidor, precios internacionales comparativos, aportes impositivos y cargas laborales, etc., ejerciendo el estado de pleno derecho su poder interventor en caso de manifiesto incumplimiento.
3. Recomponer el papel del Estado como prestador social, en casos como la jubilación (recuperar la autonomía e intangibilidad de las cajas y aportes), la salud y la educación. No es posible dejar los servicios sociales, la educación y la salud en manos de políticas clientelistas, intereses privados o especulaciones financieras.
4. Recomponer el sentido de lo privado, distinguiendo las acciones públicas de los particulares, de las acciones de la vida privada, que deberá ser protegida. Desalentar la tendencia a la espectacularización de lo privado como sustituto de lo público.
5. Asegurar la inversión estatal de largo plazo en áreas que hacen a la recuperación ecológica (forestación, lucha contra la erosión, recomposición de cuencas hídricas), a la investigación científica aplicada, etc. Aprovechar el potencial de las entidades estatales y para-estatales (universidades, centros de investigación, etc.) en este campo.

### En torno a la prelación de lo real sobre lo ficticio y la especulación.

1. Establecer una legislación clara que ponga los derechos de las personas físicas reales a resguardo de las apetencias de las personas ficticias. En otras palabras, los derechos de

un jubilado están por encima de los de un banco, los de un enfermo por sobre los de una prestadora comercial y los de un ciudadano por sobre los de un coto privado que ocupa espacios públicos. Ciertamente esto requiere un estudio cuidadoso y jurídicamente consistente. Pero este principio debe contemplarse en cuestiones como leyes de patentes y marcas, derechos al usufructo de bienes y recursos públicos, etc. La vida real precede histórica, ontológica y moralmente a las ficciones jurídicas (y más todavía a las a-jurídicas).

2. Limitar la actividad financiera especulativa con leyes antiusura. Por ejemplo, la tasa de préstamo de las entidades financieras no podrá superar en cierto porcentaje fijo y razonable a la tasa que la misma entidad ofrece a sus ahorristas. En el caso de entidades de crédito (tarjetas u otras) la tasa de interés no podrá superar en un cierto porcentaje fijo y razonable al interés en caja de ahorro que ofrece el Banco Nación (u otro parámetro similar).
3. Establecer una política impositiva que desaliente la actividad financiera y vuelque capitales hacia la producción, revirtiendo la actual tendencia. Gravar las transacciones financieras (hoy paga impuesto quien compra una frazada, pero no quien compra un banco), y establecer la responsabilidad fiscal, económica y penal personal de los directivos de entidades financieras sobre sus quebrantos.

#### En torno de autoritarismo y desregulación.

1. Recuperar a nivel del discurso y consenso social el valor y validez de la regulación de la actividad económica. Así como es impensable una sociedad en la cual conductas destructivas o acciones de violencia no sean sancionadas por un código penal, es impensable una economía cuyas conductas destructivas y violencia no sea pasible de una regulación social.
2. Establecer políticas diferenciadas que permitan la reactivación de las economías regionales, la protección de industrias emergentes que incluyan desarrollo tecnológico local y nacional, y sean ecológicamente sustentables, y alentar la producción extensiva con alta cantidad de mano de obra.
3. Establecer claras normas antimonopólicas en áreas como las producciones de alimentos y medicamentos, los medios masivos de comunicación, etc.
4. Regular y limitarla participación de los capitales privados en la financiación directa e indirecta de la actividad política.
5. Establecer límites progresivos de ganancias de empresa por actividad. Esto puede hacerse por mecanismos impositivos, de redistribución social de ingresos, de estímulo a la inversión social y educativa, de estímulo a la inversión productiva en sectores deficitarios o similares (industrias para discapacitados, de economía local, etc.).
6. Alentar, con leyes especiales y aún con subsidios, el surgimiento de industrias alternativas, microemprendimientos, modelos de trueque, etc.
7. Darle plena vigencia al artículo 14 bis de la Constitución Nacional (¿sigue existiendo, digo, el artículo?) en lo que hace a los derechos laborales, incluyendo la participación de los asalariados en las ganancias (cuando yo estudié Instrucción Cívica en el secundario tal enunciado existía... alguien se acuerda...?). Esto actuaría como mecanismo regulador y democratizador de la gestión empresarial.
8. Reestablecer con total claridad el equilibrio constitucional entre poderes, especialmente frente a la vocación autoritaria del ejecutivo, la inoperancia del Congreso y la evidente dependencia política de la Justicia.

Como señalé, son ideas peregrinas, y las de una sección quizás puedan caber en otra, etc. Pero que en manos de gente debidamente informada e idónea podrán ser lo suficientemente deformadas como para hacerse posibles. Seguramente habrá muchas mucho más sabias. Lo que quiero señalar con este muestreo errático es que no es pensable una ética de lo político aislada de una ética económica, de una ética social y cultural que elabore de a poco nuevos consensos, implemente compromisos mínimos exigibles, y nos vaya sacando del estado de anomia que hoy vivimos. Es volver a darle vigencia a los mandatos, querer darle contenido a la democracia, que solo podrá ser tal en la medida en que se democratizen las diversas expresiones de todos los planos de la actividad humana. Parte de la convicción de que la ética y la confrontación de la corrupción y el autoritarismo solo puede hacerse desde una renovación de la cultura, de la reconstrucción de consensos, y no desde un poder controlador. Es plantearse la ética desde el ser humano total, no parcelado en áreas estancas que no responden a nuestra realidad, y que son negaciones de la integridad de la creación y de la dignidad humana en la imagen y semejanza de Dios.

Villa Sarmiento, Julio de 2001.